

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFB/JAUS/SHP

LOTA, 17 de Julio 2018

DECRETO N°2555 (c)

Vistos:

a) Por tener que asistir a la capacitación "PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO" organizado por El Consejo para la Transparencia a realizarse en dependencia del CPLT, ubicado en Morandé 360, piso 8, ciudad de Santiago, día miércoles 18 de julio del 2018, viajando en bus de noche, el día anterior de la capacitación.

b) Ordinario N°54, del 09-07-2018, de Jefe de Personal a Funcionarios Interesados de las diferentes Direcciones Municipales a participar del Concurso de Capacitación, "PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO"

c) Acta N°06 del 11-07-2018 con Fichas de Inscripción Postulantes a Capacitación "PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO", para resolución de Alcalde.

d) Memorandum N°425, de fecha 13-07-2018, que selecciona a los funcionarios (as); Marta Jiménez Medina, Jacqueline Díaz Cerna y Edgardo Morales Ruiz, a participar de la capacitación.

e) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ORDENESE cometido a los funcionarios/as: Sra. **MARTA JIMENEZ MEDINA,** Planta Administrativos, Grado 15 E.M.R; Sra. **JACQUELINE DIAZ CERNA,** RUT Contrata Técnicos, Grado 14 E.M.R Sr. **EDGARDO MORALES RUIZ**, Planta Profesional, Grado 12 E.M.R; durante el día miércoles 18 de julio del 2018, para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos.

2.-Por tal motivo páguese por cada uno de los funcionarios; Viatico parcial del 40% por el día miércoles 18 de julio, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda cada uno de los funcionarios.

3.-Establecese que los funcionarios se reincorporaran el día jueves 19 de julio a las 8.30 hrs. a.m a sus labores habituales.

5.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

6.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", a ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país de personal a Contrata" e ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSA VALENZUELA LOPEZ



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- SIAPER
- Pag. Web.
- Archivo